

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE ENTRERRIOS

Página: 1 de 3

TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES

NIT: 890.982.068

COMPROBANTE DE EGRESO

01835

Documentos Asignados

Fecha de pago

27/11/2023

Num Doc.	Fecha Doc.
01861	27/11/2023

Documento de Identidad	800.036.413
Nombre del Beneficiario	CALDERON CARDONA S.A.S

Concepto Comprobante

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA /DIA PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS" ORDEN DE COMPRA 112348 SUMINISTROS TECNOLOGICOS. SEGUN ACTA DE PAGO 01 Y FACTURA ELECTRONICA CC33399 DE 2023. ACTIVIDAD 4741 DEL 8*1000.

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	35.009.800,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	62141 Comercio al por menor de muebles de uso doméstico, en establecimientos no especializados	35.009.800,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	35.009.800,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	35.009.800,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4104001 Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	35.009.800,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	35.009.800,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120701 100% - Destinación específica de la renta	35.009.800,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2020052640009 Implementación de estrategias encaminadas a la atención integral del adulto mayor en el municipio de Entrerrios	35.009.800,00
CCPETCOF - AUXILIAR DE TRANSFERENCIAS Y/O COFINANCIACIONES	TCR17 Resolución S20230060053557 Dotación centro vida día Departamento de Ant	35.009.800,00

B1926EF387141E36A44D690E57911E9E

Total de la Presente Orden

Total Retenciones

Total a Pagar

35.009.800,00

4.310.030,00

30.699.770,00

Valor en letras:

TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ML.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE ENTRERRIOS

Página: 2 de 3

TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES

NIT: 890.982.068

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja				
	Código	Detalle	Documento	Valor
Fondos	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		229.476,00
Fondos	1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACION		441.300,00
Fondos	1.2.3.4.02	FONDO DE CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS		2.353,60
BANCOLOMBIA	53700000718	PROYECTOS ADULTO MAYOR	0CALDERON1	30.699.770,00
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1.2.2.0.00.01	FONDO DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES		2.353,60
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	1.2.2.0.00.02	FONDO DE CONTINGENCIAS		1.176,80
ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19.01	ESTAMPILLA PRO CULTURA		588.400,00
ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19.02	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		1.176.800,00
ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19.03	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS DE ANTIOQUIA		294.200,00
RETENCIÓN DE IMPUESTOS A TERCEROS	1.3.1.1.12.04.01	RETENCIÓN EN LA FUENTE		735.500,00
RETENCIÓN DE IMPUESTOS A TERCEROS	1.3.1.1.12.04.03	RETENCIÓN DE IVA		838.470,00
Fondos	1.3.1.1.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		35.009.800,00

Retenciones		
Descripción	%	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00	588.400,00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1,00	294.200,00
RETENCION DE " IVA " BIENES GRAVADOS	15,00	838.470,00
COMPRAS EN GENERAL DEC RENTA	2,50	735.500,00
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,00	1.176.800,00
Estampilla Pro Deporte y Recreación	1,50	441.300,00
RETEICA	0,80	235.360,00

IMPUTACIÓN CONTABLE		
Concepto	Debito	Crédito

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE ENTRERRIOS

NIT: 890.982.068

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00549	29/06/2023

ORDEN DE PAGO:

01861

FECHA DE PAGO:

27/11/2023

A favor de:

Documento de Identidad	800.036.413
Nombre del Beneficiario	CALDERON CARDONA S.A.S

CONCEPTO DE ESTA ORDEN DE PAGO

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA /DIA PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS" ORDEN DE COMPRA 112348 SUMINISTROS TECNOLOGICOS. SEGUN ACTA DE PAGO 01 Y FACTURA ELECTRONICA CC33399 DE 2023. ACTIVIDAD 4741 DEL 8*1000.

C2AB6716967F6D5283BE5D573AE23672

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	35.009.800,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	62141 Comercio al por menor de muebles de uso doméstico, en establecimientos no especializados	35.009.800,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	35.009.800,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	35.009.800,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4104001 Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	35.009.800,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	35.009.800,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120701 100% - Destinación específica de la renta	35.009.800,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2020052640009 Implementación de estrategias encaminadas a la atención integral del adulto mayor en el municipio de Entrerrios	35.009.800,00
CCPETCOF - AUXILIAR DE TRANSFERENCIAS Y/O COFINANCIACIONES	TCR17 Resolución S20230060053557 Dotación centro vida día Departamento de Ant	35.009.800,00

Valor en letras: TREINTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ML.

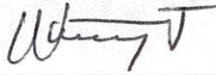
Retenciones		
Descripción	%	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00	588.400,00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1,00	294.200,00
RETENCION DE " IVA " BIENES GRAVADOS	15,00	838.470,00
COMPRAS EN GENERAL DEC RENTA	2,50	735.500,00
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,00	1.176.800,00
Estampilla Pro Deporte y Recreación	1,50	441.300,00
RETEICA	0,80	235.360,00

IMPUTACIÓN CONTABLE		
Concepto	Debito	Crédito

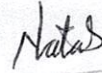


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
NIT: 890.982.068

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
35.009.800,00	4.310.030,00	30.699.770,00



Alcalde Municipal



Secretario de Hacienda y Dillo Económico

"Orden de pago # 01881 a nombre de Calderon Cardona S.A.S
Por un valor de \$ 30.699.770,00"





NIT: 890.903.938-8

Empresa: MPIO DE ENTERRERIOS-COOMUNICIOS
NIT: 890982068

Nombre del pago: PAGO CALDERON1

Fecha: 01-12-2023 Hora: 14:33:28

Fecha de envío del pago: 27-11-2023

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 53700000718


Fecha de Generación: 01-12-2023

Fecha para Procesar el pago: 27-11-2023

Impreso por: Alejandraap

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$30,699,770.00	Valor Registros Procesados: \$30,699,770.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00


NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00703641303	Corriente	800036413	CALDERON CARDONA S	30,699,770.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	27-11-2023

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO	CÓDIGO: F-SG-012
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

ACTA No. 01
PERÍODO DEL INFORME: FACTURA CC33399

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO			
Número Contrato/Convenio:	Orden de Compra 112348	de No	Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 00407
			Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal 00549
Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.		
Objeto Contrato/Convenio:	del	orden de compra 112348 del 29/06/2023, objeto: adquisición de suministros tecnológicos para dotación del centro vida del adulto mayor en el municipio de Entreríos	
Valor Contrato/Convenio:	del	Tres Millones seiscientos cinco mil setecientos pesos m/c (\$35.009.800).	
Duración Contrato/Convenio:	del	Dos (2) meses	
Fecha de Suscripción	29/06/2023		
Fecha de Inicio	11/07/2023		
Valor adición/reducción	N/A		
Adición o prórroga (tiempo)	N/A		
Fecha de Terminación	11/09/2023		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	Yaneth Amparo Rodríguez Villa/secretaria de Salud		
Contratista	Calderon Cardona S.A.S		

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	Actividad	Evidencia (Referenciar anexos si aplica)

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO	CÓDIGO: F-SG-012
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES			
ALCANCE DEL CONVENIO: Para dar cumplimiento al objeto del contrato en los términos pactados en la ficha técnica y de conformidad con la propuesta presentada Para dar cumplimiento al objeto el cual se refiere a la "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA DOTACION DEL CENTRO VIDA/DIA PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS" Cofinanciación Dotación Centro Vida/Día.	<ul style="list-style-type: none"> Se recibe a satisfacción por parte del proveedor los bienes relacionados en las órdenes de compra y facturas. Se verifica que los elementos tecnológicos recibidos cumplen con las características y referencias descrita en la modalidad de tienda virtual. 	Evidencia en el informe de actividades, el cual hace parte integral de esta acta.	
Base de Cotización a la Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL) 40% de los honorarios mensuales del contratista.	No aplica		
Valor Pagado Seguridad Social	\$18.803.400	Mes Cotizado	Pensión/Octubre Salud/Noviembre

Estado de avance del objeto contractual (%).	Porcentaje el avance del contrato a la fecha es de 100%
Observaciones	Se autoriza el pago acordado en el contrato, teniendo en cuenta que en el momento se están cumplimiento con el objeto contractual, y se llevaron a cabo todos los viajes programados desde la coordinación del programa de adulto mayor

COMPROMISOS ADQUIRIDOS


Compromiso	Fecha de Entrega	Responsable
Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales existentes en el contrato	Para el próximo mes se tendrá en cuenta estos compromisos	Calderón Cardona S.A.S

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Descripción	Valor	Saldo en el Contrato
Valor inicial	\$35.009.800	\$35.009.800
Anticipo	N/A	N/A
Acta de Pago No 1	\$35.009.800	\$35.009.800

DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO SE ACUERDA

Pagar al Contratista la suma de treinta y cinco millones nueve mil ochocientos pesos m/c (\$35.009.800) correspondientes al Acta de Pago No. 01 según tabla adjunta a la presente acta

	ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO	CÓDIGO: F-SG-012
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

En caso de tratarse de un contrato de Obra Pública, debe diligenciarse además el siguiente cuadro.

CORTE DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA							
Item	Descripción de la actividad	Unidad	Cantidad contractual	Cantidad adicional	Cantida d extra	Valor Unitario	Valor. Total
1.							
2.							
				SUBTOTAL			
				AIU		___ %	
				TOTAL A PAGAR			

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta el día 23 de noviembre de 2023.


YANETH AMPARO RODRIGUEZ VILLA
 Secretaria de Salud

Fecha	21/06/2023
--------------	------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
Objeto: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS TECNOLÓGICOS PARA DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS.	
NUMERO PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDO MARCO DE PRECIO PROCESO TVEC No. 004 -2023
EVALUADOR	
NOMBRE	CARGO
Yaneth Amparo Rodríguez Villa	Secretaria de Salud
EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO	

Siguiendo el derrotero establecido en el CCE-280-AMP-2021.se procedió a revisar las cotizaciones de menor precio, teniendo este como el factor de selección dentro del proceso.

REQUISITOS	RESULTADO VERIFICACIÓN
cotizacion-88857 LOTE 6 - PORTÁTILES - DISTRICOM DE COLOMBIA	Cumple con las condiciones técnicas requeridas en la ficha técnica establecida por la entidad
cotizacion-88867 LOTE 2 - AIO - CALCAR	Cumple con las condiciones técnicas requeridas en la ficha técnica establecida por la entidad
cotizacion-88869 LOTE 11 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN - DISTRICOM DE COLOMBIA	En revisión de CCE toda vez que el proveedor no aparece en el catálogo de este lote para la verificación del valor, por lo cual se escaló el caso a CCE para su verificación. No. del caso: 0961928
cotizacion-88872 LOTE 13 - DESKTOP ESCRITORIO - PROYECCIÓN DE IMAGEN - DIPARCO SAS	Cumple con las condiciones técnicas requeridas en la ficha técnica establecida por la entidad

De acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta que los proveedores que presentaron cotización de menor valor por cada lote, presentaron propuesta conforme los requerimientos técnicos de la entidad, se procederá a realizar la respectiva colocación de las Ordenes de Compra.

Atentamente,


YANETH AMPARO RODRIGUEZ VILLA
 Secretaria de Salud

Soportes de Póliza

X

Expedición - Anexo
15165457

Fecha expedición: 11/07/2023

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Código y Fecha de Expedición: MEDELLIN, 11 DE JULIO DE 2023. Póliza: 3685069-8. Documento: 15165457

Intermediaria: BUN SEGUROS LTDA. Código: 48571. Oficina: 2302. Referencia de Pago: 01215165457

TOMADOR
 CUIT: B00284734. Razón Social y Nombres y Apellidos: CALDERÓN CARDONA S.A.S.
 Dirección: CR 70 A # 45 E 171 889 FLORES NUEVA. Ciudad: MEDELLIN. Teléfono: 6113273

GARANTIZADO
 NIT: B00284734. Nombres y Apellidos: CALDERÓN CARDONA S.A.S.

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO
 NIT: B00284734. Nombres y Apellidos: MANRIQUEZ ESTEBANOS

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	21-JUN-2023	21-FEB-2024	3.500.000,00	22.275,62
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-JUN-2023	21-FEB-2026	3.500.000,00	22.275,62
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-JUN-2023	30-AGO-2028	1.700.000,00	14.482,36
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. INGRESOS IVA	TOTAL A PAGAR
21-JUN-2023 30-AGO-2028	21-JUN-2023 30-AGO-2023	\$84.054	\$15.766	\$100.000

VALOR A PAGAR EN EFECTIVO: COT. NÚM. PESOS MIL: 100.000

Suma de primas de PÓLIZA NUEVA: Valor Asegurado: Movimiento: \$874.054. Prima Anual: \$33.259. Total Valor Asegurado: \$870.450

SOMOS GANANES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 258/95 ART. 17. AUTORIZACIONES RESOLUCIÓN N° 00941

ISS - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP	PROYECTO	SICENA	LOGARRO	OPERACIÓN	UNIDAD	CONSEJO	NÚMERO PÓLIZA/USER	DOCUMENTO CONTRATA/USER
ISS	NOOR	2000	10002	01	PRESE COLOMBIANO	DIRECTO		

Fecha Expedición: 11/07/2023. Firma Tomador: _____

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	CÓMPRIMA	CATEGORÍA	CÓMPARTICIPACION/PRIMA
0001	BUN SEGUROS LTDA	1	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	80,954

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS
 NRO. DE CONTRATO 112348.
 OBJETO DEL CONTRATO
 ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS TECNOLÓGICOS PARA DOTACIÓN DEL CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS.

PARA EFECTOS DE CALIFICAR NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES: NIT: BUN SEGUROS LTDA. MEDELLIN. RESPONSABLE DE INFLUENCIO SOBRE LAS VENTAS REGIONAL COMUN: NIT: 010102018. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

DOCUMENTO PROTEGEO ELECTRONICAMENTE BASO EL CÓDIGO: 04000014. RESPONSABLE DE INFLUENCIO SOBRE LAS VENTAS REGIONAL COMUN: NIT: 010102018. SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

- CLIENTE - Página 1

Datos de Póliza

Número de Póliza

3685069

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8000364136

8909820682

Soportes de Póliza

Expedición - Anexo
15165457

Fecha expedición: 11/07/2023

Soportes de Póliza

Movimiento - Anexo
15170724

Fecha expedición: 13/07/2023

Expedición - Anexo
15165457

Fecha expedición: 11/07/2023

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición
MEDELLIN, 13 DE JULIO DE 2023
Póliz: 361
Intermediario
BLIN SEGUROS LTDA
Cód: 485

TOMADOR
NIT: 8000384126 Razon Social y/o Nombres y Apellidos: CALDERON CARDONA S.A.S.
Dirección: CR 29 A # 45 E 172 BRR FLOREDA NUEVA Ciudad: MEDELLIN Tel: 41

GARANTIZADO
NIT: 8000384126 Nombres y Apellidos: CALDERON CARDONA S.A.S.

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO
NIT: 8909820482 Nombres y Apellidos: MUNICIPIO ENTRE RIOS

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	IVA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	11-JUL-2023	12-MAR-2024	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-JUL-2023	12-MAR-2024	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-JUL-2023	11-SEP-2024	

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS IVA
Desde: 11-JUL-2023 Hasta: 11-SEP-2024	Desde: 11-JUL-2023 Hasta: 11-SEP-2024	\$0	\$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS:
CERO PESOS MIL

Documento de:	Valor Asegurado	Prima Anual
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Movimiento \$0	\$33.259

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, FAVOR NO EFECTUAR RETENCION SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTAN SUJETAS A RETENCION EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2501/85 ART. 17, AUTORETE

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	LIQUIDAD	OPERACION	MONEDA	COASEGURO	NUMERO PÓLIZA LIDER
D12	NDX	2600	904552	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO	

[Firma Autorizada]
FIRMA AUTORIZADA

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPANIA	CATEGORIA
48521	BLIN SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede
CODIGO CLAUSULADO	07/07/2017	13 - 18	P	05
CODIGO NOTA TÉCNICA	25/04/2017	13 - 18	NT-P	5

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS
NRO. DE CONTRATO 112348.
OBJETO DEL CONTRATO
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS TECNOLOGICOS PARA DOTACIÓN DEL CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS
ACT ADE INICIO DEL 11 DE JULIO DEL 2023

Datos de Póliza

Número de Póliza

3685069

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

Tipo de Documento

NIT

NIT

Número de Documento

Número de Documento

8000364136

8909820682

Soportes de Póliza

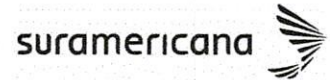
Movimiento - Anexo
15170724

Fecha expedición: 13/07/2023

Expedición - Anexo
15165457

Fecha expedición: 11/07/2023

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 11 DE JULIO DE 2023	Póliza 3685069-8	Documento 15165457
Intermediario BLIN SEGUROS LTDA	Código 48521	Oficina 2600
		Referencia de Pago 01215165457

TOMADOR

NIT 8000364136	Razón Social y/o Nombres y Apellidos CALDERON CARDONA S.A.S.
Dirección CR 70 A # 45 E 172 BRR FLORIDA NUEVA	Ciudad MEDELLIN
	Teléfono 4113273

GARANTIZADO

NIT 8000364136	Nombres y Apellidos CALDERON CARDONA S.A.S.
-------------------	------------------------------------------------

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8909820682	Nombres y Apellidos MUNICIPIO ENTRERRIOS
-------------------	---------------------------------------------

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA			
CALIDAD DEL SUMINISTRO	29-JUN-2023	29-FEB-2024	3.500.980,00	22.275,62			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29-JUN-2023	29-FEB-2024	3.500.980,00	22.275,62			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29-JUN-2023	30-AGO-2026	1.750.490,00	39.482,36			
VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR		
Desde 29-JUN-2023	Hasta 30-AGO-2026	Días 1158	Desde 29-JUN-2023	Hasta 30-AGO-2026	\$84.034	\$15.966	\$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de: POLIZA NUEVA	Valor Asegurado Movimiento \$8.752.450	Prima Anual \$33.259	Total Valor Asegurado \$8.752.450,00
-------------------------------	-------------------------------------------	-------------------------	-----------------------------------------

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2600	904552	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
48521	BLIN SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO 112348.
OBJETO DEL CONTRATO
ADQUISICIÓN DE SUMISNTIROS TECNOLOGICOS PARA DOTACIÓN DEL CENTRO DE VIDA DEL
ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS

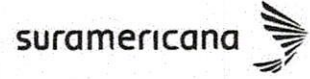
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 43B # 16-95 OFICINA 202
MEDELLIN

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CODIGO: 2642469574

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 13 DE JULIO DE 2023	Póliza 3685069-8	Documento 15170724
Intermediario BLIN SEGUROS LTDA	Código 48521	Oficina 2600
		Referencia de Pago 01215170724

TOMADOR

NIT 8000364136	Razón Social y/o Nombres y Apellidos CALDERON CARDONA S.A.S.
Dirección CR 70 A # 45 E 172 BRR FLORIDA NUEVA	Ciudad MEDELLIN
	Teléfono 4113273

GARANTIZADO

NIT 8000364136	Nombres y Apellidos CALDERON CARDONA S.A.S.
-------------------	------------------------------------------------

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 6909820682	Nombres y Apellidos MUNICIPIO ENTERRIOS
-------------------	--------------------------------------------

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SUMINISTRO	11-JUL-2023	12-MAR-2024	3.500.980,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-JUL-2023	12-MAR-2024	3.500.980,00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11-JUL-2023	11-SEP-2026	1.750.490,00	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta		
11-JUL-2023	11-SEP-2026	1158	11-JUL-2023	11-SEP-2026	\$0	\$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$0	Prima Anual \$33.259	Total Valor Asegurado \$6.752.450,00
------------------------------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------	-----------------------------------------

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NTX	2400	904557	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
48521	BLIN SEGUROS LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CODIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CODIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO 112348.
OBJETO DEL CONTRATO
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS TECNOLÓGICOS PARA DOTACIÓN DEL CENTRO DE VIDA DEL
MUNICIPIO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS
ACT ADE INICIO DEL 11 DE JULIO DEL 2023

V. IL. ADD. IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMUN

ALTAS DE MOVIMIENTO - DEVOLUTIVOS

Nº documento: 0000009236

Fecha: 15/11/2023

Proveedor: 800036413: CALDERON CARDONA S.A.S

Observación: ADQUISICION DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA DOTACION DEL CENTRO DIA, PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS "ORDEN DE COMPRA 112348 SUMINISTROS TECNOLOGICOS".

Código	Descripción	Fecha adquisición	Cantidad	Placa	Valor Unitario	Valor IVA	Valor
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032271	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032272	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032273	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032274	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032275	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032276	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032277	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032278	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032279	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032280	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
						Total sin IVA:	29.420.000,00
						Total IVA:	5.589.800,00
						Total con IVA:	35.009.800,00





MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nit: 890982068

Página 2 de 2

ALTAS DE MOVIMIENTO - DEVOLUTIVOS

Valor en letras: TREINTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS

FIRMA DEL ALMACENISTA





MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nít: 890982068

Página 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

Nº documento: 0000010398

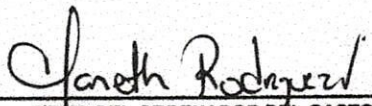
Fecha: 15/11/2023

Proveedor: 800036413: CALDERON CARDONA S.A.S

Observación: ADQUISICION DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA DOTACION DEL CENTRO DIA, PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS "ORDEN DE COMPRA 112348 SUMINISTROS TECNOLOGICOS".

Código	Descripción	U. medida	Cantidad	Valor Unidad	Valor IVA	Valor Total
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	UNIDAD	10	2.942.000,00	558.980,00	35.009.800,00
Total sin IVA:						29.420.000,00
Total IVA:						5.589.800,00
Total con IVA:						35.009.800,00

Valor en letras: TREINTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS


FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO



ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES

Nº documento: 0000001800

Fecha: 15/11/2023

Responsable: 32228138: YANETH AMPARO RODRIGUEZ VILLA

Observación: ADQUISICION DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA DOTACION DEL CENTRO DIA, PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS "ORDEN DE COMPRA 112348 SUMINISTROS TECNOLOGICOS".

Código	Descripción	Fecha adquisición	Cantidad	Placa	Valor Unitario	Valor IVA	Valor
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032271	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032272	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032273	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032274	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032275	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032276	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032277	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032278	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032279	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
2180702314-0000	COMPUTADOR HP AIO23*440G9 CELEG6900/8G B/512/W11S8CN33705JG 8CN33705JH S8CN33705JJ S8CN33705JK S8CN33705JL	15/11/2023	1	95032280	3.500.980,00	558.980,00	3.500.980,00
						Total sin IVA:	29.420.000,00
						Total IVA:	5.589.800,00
						Total con IVA:	35.009.800,00



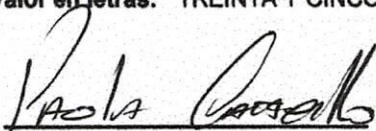


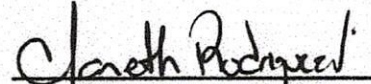
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nit: 890982068

Página 2 de 2

ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES

Valor en letras: TREINTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS

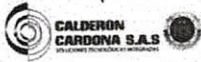

ALMACENISTA


EMPLEADO QUE RESIBE:

Cédula N°: 32229139

de: SPO





Calderón Cardona S.A.S.

NIT 800036413-6

Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764039768035 del 18/11/2022 al 18/11/2023

Habilita numeración de:
CC-32360 al CC-60000

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Calle 31 A N° 73 - 36

Medellín, Antioquia, Colombia

<p>FO-VTA-013 comercial@calderoncardona.com //No Somos Grandes Contribuyentes // Somos Autorretenedores de ICA Resolución 202050056223 de 2020 // BANCOLOMBIA - CUENTA CORRIENTE 00703641303. //BANCO DE OCCIDENTE - CUENTA CORRIENTE 430068536</p>		<p>Factura Electronica de Venta No. CC33399 Fecha de emisión: 14/11/2023 02:34:42 PM Fecha de validación DIAN: 14/11/2023 02:35:29 PM Fecha de vencimiento: 15/11/2023 Plazo (Días): 1 Codigo de Moneda COP Tasa de Cambio Orden de Compra</p>							
<p>Cliente: MUNICIPIO DE ENTRERRIOS NIT 890982068 - 2 Dirección: CL 10 A 11 28 Codigo Cliente Teléfono: 8670411 Dirección Despacho: Contacto: Ciudad: ENTRERRIOS Departamento: ANTIOQUIA País: COLOMBIA</p>		<p>Remisión Pedido Asesor CAMILA OCAMPO CARDONA Aviso de Recibo</p>							
Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	0701-102	HP AIO 23" 440G9 CELEG6900/8G B/512/W11 Serial 8CN33705JG Serial 8CN33705JH Serial 8CN33705JJ Serial 8CN33705JK Serial 8CN33705JL Serial 8CN	10,00	unidad	COP 2,942,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 35,009,800.00

<p>Total de items: 1 Observaciones</p>
<p>Forma de pago: Crédito Medio de pago: Consignación bancaria</p>

Subtotal:	COP 29,420,000.00
IVA(19%)	COP 5,589,800.00

Impuestos:	COP 5,589,800.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 35,009,800.00
Neto a pagar	COP 35,009,800.00

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES
 NIT. 890.982.068

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 00549

Fecha de Expedición: 29/06/2023

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00407	19/05/2023

El Suscrito Secretario de Hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del presupuesto de la vigencia fiscal 2023, Existe un registro presupuestal para atender los compromisos adquiridos.

A favor de:

Documento de Identidad	800.036.413
Nombre del Beneficiario	CALDERON CARDONA S.A.S

A17D9C7998A07FE73E82715B4168645F

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	35.009.800,00
CCPET01 - CPC V2 1 AC	62141 Comercio al por menor de muebles de uso doméstico. en establecimientos no especializados	35.009.800,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	35.009.800,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACION	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	35.009.800,00
CCPET81 - CPI - CATALOGO DE PRODUCTOS INVERSION	4104001 Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	35.009.800,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCION CON / SIN SITUACION DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	35.009.800,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACION DE LA RENTA	120701 100% - Destinación específica de la renta	35.009.800,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMATICO DE LA INVERSION PUBLICA	2020052640009 Implementación de estrategias encaminadas a la atención integral del adulto mayor en el municipio de Entrerrios	35.009.800,00
CCPETCOF - AUXILIAR DE TRANSFERENCIAS Y/O COFINANCIACIONES	TCR17 Resolución S20230060053557 Dotación centro vida día Departamento de Ant	35.009.800,00

Valor en letras: TREINTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS PESOS ML

CONCEPTO DE ESTA RESERVA:

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA /DIA PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS" ORDEN DE COMPRA 112348 SUMINISTROS TECNOLOGICOS.

Natalia





CALDERON CARDONA SAS

N.I.T. 800036413
 Calle 31A No. 73-36 Belen Rosales
 Medellín,
 Atte: Alba Rocio Cardona Roman
 rocio@calderoncardona.com
 Teléfono: +604 444 -1373

Número de Orden 112348
 No de Instrumento ETP III
 Instrumento agregación 29/06/23
 Fecha de Emisión 30/08/23
 Comprador Yaneth Rodriguez Villa
 Ordenador del gasto valida items
 Supervisor YANETH AMPARO RODRIGUEZ VILLA
 Teléfono 8670411 ext 107

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS TECNOLÓGICOS PARA DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS

Enviar a

ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
 CALLE 10 A # 11-28
 ENTRERRIOS-ANTIOQUIA
 ENTRERRIOS-ANTIOQUIA
 Atte: Yaneth Rodriguez Villa

Facturar a

ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
 CALLE 10 A # 11-28
 ENTRERRIOS-ANTIOQUIA
 ENTRERRIOS-ANTIOQUIA
 Atte: Yaneth Rodriguez Villa

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 00407	etp03 - ETP-AIO 23.8"-86. ETP -- ETP -- 3500 -- BASICA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 8 GB -- Zona 2	10.0	0.55 Metros	2.942.000,00	29.420.000,00
2	CDP 00407	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	10.0	0.55 Metros	0,00	0,00
3	CDP 00407	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	5.589.800,00	5.589.800,00
					35.009.800,00	COP

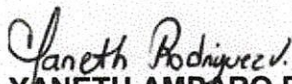
AUTO APROBATORIO DE GARANTIA UNICA

Entrerrios, 11 de julio de 2023

De conformidad con lo establecido en el numeral 19 del Artículo 25 y el inciso 4° del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Entrerrios procede a la revisión de la garantía única que ampara el pago de cumplimiento del contrato.

TOMADOR	CALDERÓN CARDONA S.A.S.		
IDENTIFICACION	800.036.413-6		
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS		
IDENTIFICACION	890982068-2		
OBJETO DE LA GARANTIA: NRO. DE CONTRATO 112348. OBJETO DEL CONTRATO ADQUISICIÓN DE SUMISNTIROS TECNOLOGICOS PARA DOTACIÓN DEL CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ENTRE RIOS			
ENTIDAD ASEGURADORA	Suramericana		
POLIZA No.	3685069-8		
PRIMA TOTAL	\$100.000		
VIGENCIA			
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	\$3.500.980,00	29/06/2023	29/02/2024
Salarios y prestaciones sociales	\$1.750.490,00	29/06/2023	30/08/2026
Calidad del suministro	\$3.500.980,00	29/06/2023	29/02/2024
Notas Aclaratorias: No aplica			

Examinados los anteriores documentos y requisitos, se encuentra que la garantía está ajustada a la legalidad y en tal virtud se le imparte aprobación.


YANETH AMPARO RODRIGUEZ VILLA
Secretaria de Salud

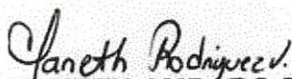
AUTO APROBATORIO DE GARANTIA UNICA


Entrerrios, 13 de julio de 2023

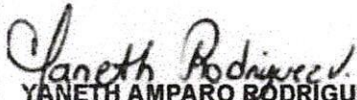

De conformidad con lo establecido en el numeral 19 del Artículo 25 y el inciso 4° del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Entrerrios procede a la revisión de la garantía única que ampara el pago de cumplimiento del contrato.

TOMADOR	CALDERÓN CARDONA S.A.S.		
IDENTIFICACION	800.036.413-6		
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS		
IDENTIFICACION	890982068-2		
OBJETO DE LA GARANTIA: NRO. DE CONTRATO 112348. OBJETO DEL CONTRATO ADQUISICIÓN DE SUMISNTIROS TECNOLOGICOS PARA DOTACIÓN DEL CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS. ACTA DE INICIO DEL 11 DE JULIO DE 2023			
ENTIDAD ASEGURADORA	Suramericana		
POLIZA No.	3685069-8		
PRIMA TOTAL	\$0		
VIGENCIA			
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	\$3.500.980,00	11/07/2023	12/03/2024
Salarios y prestaciones sociales	\$1.750.490,00	11/07/2023	11/09/2026
Calidad del suministro	\$3.500.980,00	11/07/2023	12/03/2024
Notas Aclaratorias: No aplica			

Examinados los anteriores documentos y requisitos, se encuentra que la garantía está ajustada a la legalidad y en tal virtud se le imparte aprobación.


YANETH AMPARO RODRIGUEZ VILLA
Secretaria de Salud

	FORMATO ACTA DE INICIACIÓN	CÓDIGO: F-SG-013
		VERSIÓN: 007
		FECHA: 13/01/2021

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor en calidad de tal y como representante de la entidad contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NUMERO		C.D.P.	C.R.P
Orden de Compra No.112348		00407	00549
CONTRATISTA		DOC. DE IDENTIDAD	
Calderón Cardona S.A.S.		800.036.413-6	
SUPERVISOR		CARGO	
Yaneth Amparo Rodríguez Villa		Secretaria de Salud	
OBJETO DEL CONTRATO			
ORDEN DE COMPRA 112348 DEL 29/06/2023, objeto: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS TECNOLÓGICOS PARA DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS			
DURACION	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	VALOR
2 meses	11/07/2023	11/09/2023	\$35.009.800,00
CONSIDERANDO			
<ul style="list-style-type: none"> • Que las partes, de mutuo acuerdo han decidido celebrar la Orden de Compra No. 112348 en la fecha 29/06/2023. 			
ACUERDAN			
Fijar como fecha de inicio de la Orden de Compra No. 112348 el día 11/07/2023.			
Para constancia firman la presente acta los que en ella intervinieron.			
 YANETH AMPARO RODRIGUEZ VILLA Secretaria de Salud Ordenadora del Gasto y Supervisora (Decreto Municipal 017 del 1 de marzo de 2021)		 JUAN CARLOS CALDERON GALLEGO Representante Legal CALDERON CARDONA S.A.S. Contratista	

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3685069-8 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **CALDERON CARDONA S.A.S.** y Asegurado y/o Beneficiario es **MUNICIPIO ENTRERRIOS** y su documento 15165457 expedida el día 11 de Julio de 2023 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$84,034
Impuestos	\$	\$15,966
Total	\$	\$100,000

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 11 días del mes de Julio de 2023.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana



Nit. 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3685069-8 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **CALDERON CARDONA S.A.S.** y Asegurado y/o Beneficiario es: **MUNICIPIO ENTERRIOS** y su documento 15165457 expedida el día 11 de Julio de 2023 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 11 días del mes de Julio de 2023.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES
 NIT. 890.982.068

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 00549

Fecha de Expedición: 29/06/2023

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00407	19/05/2023

El Suscrito Secretario de Hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del presupuesto de la vigencia fiscal 2023, Existe un registro presupuestal para atender los compromisos adquiridos.

A favor de:

Documento de Identidad	800.036.413
Nombre del Beneficiario	CALDERON CARDONA S.A.S

A17D9C7998A07FE73E82715B4168645F

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	35.009.800,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	62141 Comercio al por menor de muebles de uso doméstico, en establecimientos no especializados	35.009.800,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	35.009.800,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	35.009.800,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4104001 Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	35.009.800,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	35.009.800,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120701 100% - Destinación específica de la renta	35.009.800,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2020052640009 Implementación de estrategias encaminadas a la atención integral del adulto mayor en el municipio de Entrerrios	35.009.800,00
CCPETCOF - AUXILIAR DE TRANSFERENCIAS Y/O COFINANCIACIONES	TCR17 Resolución S20230060053557 Dotación centro vida día Departamento de Ant	35.009.800,00

Valor en letras: TREINTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS PESOS ML.

CONCEPTO DE ESTA RESERVA:

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA /DIA PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS" ORDEN DE COMPRA 112348 SUMINISTROS TECNOLOGICOS.

Natalia





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES

Nit: 890.982.068

NIT: 890.982.068

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N°

00407

Fecha de Expedición: 19/05/2023

En el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2023 del MUNICIPIO DE ENTRERRIOS, Existe disponibilidad presupuestal para respaldar la adquisición de Servicios, compras, licitaciones, contratación y otros gastos, que se detallan a continuación en los rubros presupuestales:

6596B5850EF59E75CE6F470C9CF10C14

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	332.146.832,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	62141 Comercio al por menor de muebles de uso doméstico, en establecimientos no especializados	332.146.832,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	332.146.832,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	332.146.832,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4104001 Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	332.146.832,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	332.146.832,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120701 100% - Destinación específica de la renta	332.146.832,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2020052640009 Implementación de estrategias encaminadas a la atención integral del adulto mayor en el municipio de Entrerrios	332.146.832,00
CCPETCOF - AUXILIAR DE TRANSFERENCIAS Y/O COFINANCIACIONES	TCR17 Resolución S20230060053557 Dotación centro vida día Departamento de Ant	332.146.832,00

Valor en letras: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS PESOS ML.

CONCEPTO DE ESTA DISPONIBILIDAD

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA /DIA PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS"

Natalis





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES

Nit: 890.982.068

NIT: 890.982.068

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N°

00332

Fecha de Expedición: 24/04/2023

En el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2022 del MUNICIPIO DE ENTRERRIOS, Existe disponibilidad presupuestal para respaldar la adquisición de Servicios, compras, licitaciones, contratación y otros gastos, que se detallan a continuación en los rubros presupuestales:

D79E03E51C1FBA4655D05AF1314DD1EB

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	153.636.739,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	62141 Comercio al por menor de muebles de uso doméstico, en establecimientos no especializados	153.636.739,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	153.636.739,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS	153.636.739,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4104001 Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	153.636.739,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	153.636.739,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	1202100202 LEY 1276 05-01-2009 80%*70% - Estampilla para el bienestar del adulto mayor - Financiación de los Centros Vida	153.636.739,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2020052640009 Implementación de estrategias encaminadas a la atención integral del adulto mayor en el municipio de Entrerrios	153.636.739,00

Valor en letras: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS PESOS ML.

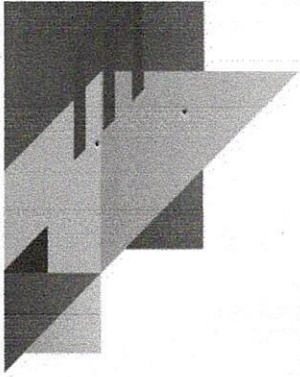
CONCEPTO DE ESTA DISPONIBILIDAD

ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA/DIA PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS"

Natalia

NATALIA BERRIO MORENO
 Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico





MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS ANTIOQUIA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

SECRETARÍA DE SALUD

**SELECCIÓN ABREVIADA BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDO MARCO DE PRECIO
No. 004 -2023**

**"ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS TECNOLÓGICOS PARA DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA
DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS"**

JUNIO DE 2023

 **AlcaldiaDeEntrerrios**

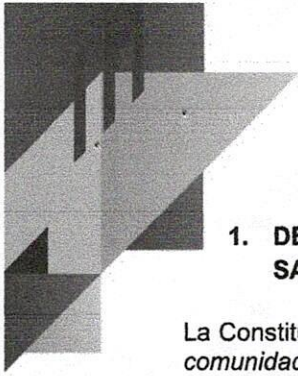
 **alcaldiaentrerrios**  **Alcaldía Municipio de Entrerrios**

www.entrerrios-antioquia.gov.co

Weimar Villa Tobón
Alcalde 2020 - 2023




Entrerrios
Se renueva por la gente



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS PRETENDE SATISFACER:

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 2 define "*son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El artículo 311 Superior lee: ...*"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.*

De las citas de la Constitución Política, realizadas anteriormente, se colige que los entes territoriales están llamados a garantizar la prestación de los servicios públicos a todas las personas que habitan el territorio dentro de estos se reconoce, los servicios de promoción de la salud, garantizar el desarrollo social y la calidad de vida de sus habitantes, entre ellos los que pertenecer a las poblaciones vulnerables


El Municipio de Entrerrios, como entidad territorial de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, tiene como misión constitucional y legal asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la Administración Municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales, en concordancia con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal. De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, previo a un proceso de contratación deberá existir un estudio de conveniencia y oportunidad que refleje la necesidad y la forma de satisfacer, las condiciones del contrato resultante, el soporte técnico y económico del mismo y los riesgos que pueda originar el contrato los cuales deben ser identificados, cuantificados y asignados.

El artículo 46 constitucional señala: *El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.* Norma superior que busca una serie de acciones en todos los órdenes en beneficio de la población adulta mayor.

Dicha norma superior se ha venido desarrollando a través de una serie de leyes y decretos, entre ellas la Ley 1091 de 2006, por medio de la cual se reconoce al Colombiano y Colombiana de Oro; la Ley 1171 de 2007, Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores; la Ley 1251 de 2008 por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores; la Ley 1276 de 2009, a través de la cual se modifica la Ley 687 de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida; el Decreto Nacional 2113 de 1999, por el cual se reglamenta la Ley 271 de 1996 y por el cual se establece el Día Nacional de la Tercera Edad y del Pensionado y el Decreto 2681 de 2003, Por el cual se reglamenta la administración y el funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional.

Es necesario resaltar que la Ley 1251 de 2008, Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores establece las áreas de





intervención al momento de la elaboración del Plan Nacional entre ellas la relacionada con la educación, la cultura y la recreación. El artículo 3 en su numeral, le exige al estado intervenir en varios asuntos, entre los que se destacan los siguientes:

"Artículo 3°. Definiciones. Para la interpretación y aplicación de la presente ley, téngase en cuenta las siguientes definiciones:

Centros de día para adulto mayor. Instituciones destinadas al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores que prestan sus servicios en horas diurnas.

"Artículo 4°. Principios. Para la aplicación de la presente ley se tendrán como principios rectores:

d) Acceso a beneficios. El Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a los adultos mayores el acceso a beneficios con el fin de eliminar las desigualdades sociales y territoriales;

"Artículo 17. Áreas de intervención. En la elaboración del Plan Nacional se tendrán en cuenta las siguientes áreas de intervención:

1. Protección a la salud y bienestar social. Los adultos mayores tienen derecho a la protección integral de la salud y el deber de participar en la promoción y defensa de la salud propia, así como la de su familia y su comunidad. El Ministerio de la Protección Social, atenderá las necesidades de salud y de bienestar social de este grupo poblacional mediante la formulación de políticas y directrices en materia de salud y bienestar social, a fin de que se presten servicio integrados con calidad. Corresponde al Estado a través de sus entidades del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal de conformidad con el ámbito de sus competencias, a las aseguradoras, a las instituciones Públicas y Privadas del Sector Salud y de Asistencia Social.
2. Educación, cultura y recreación. La educación, la cultura y la recreación hacen parte del proceso de formación integral del ser humano; con tal fin, el Estado deberá:


(...)

- i) Desarrollar propuestas para el acceso del adulto mayor a las actividades culturales tanto de creación como de apropiación de la cultura;
- j) Desarrollar acciones que promuevan y permitan el acceso del adulto mayor a las actividades deportivas diseñadas en función de sus necesidades particulares;
- k) Impulsar acciones para la conformación de espacios públicos de encuentro, comunicación y de convivencia intra e intergeneracional (clubes, centros de día, espectáculos, etc.);
- l) Desarrollar acciones para construir en el conjunto de la población una cultura de la vejez y del envejecimiento activo.

(...)"

Por otro lado, la Ley 1276 del 5 de enero de 2009, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 (Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986), establece nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida e impuso como parte de los servicios mínimos que debe ofrecer el Centro Vida, un listado de 11 servicios para el adulto mayor, entre ellos el del numeral 6 del artículo 11 de la norma en mención, el cual establece lo siguiente:

"Artículo 11. Modifícase el artículo 6° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así. Servicios mínimos que ofrecerá el Centro Vida. Sin perjuicio de que la entidad pueda mejorar esta canasta mínima de servicios, los Centros Vida ofrecerán al adulto mayor los siguientes: ..." 3). Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la



Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes “...

“Artículo 3°. Modifícase el artículo 1° de la Ley 687 de 2001, el cual quedará así: Autorízase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional.


Ahora bien, el ministerio de Salud y Protección Social, Viceministro de protección social en su condición de rector de la política colombiana en su condición de rector de la política colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez, dentro de sus actividades debe promover el acceso al conocimiento, educación y capacitación de las personas adultas mayores, por lo cual la Gobernación de Antioquia a través de la secretaría de inclusión social sigue los lineamientos de este y entrega recursos por conceptos de estampilla al municipio de Entrerrios, con el fin de realizar acciones integrales y generar bienestar a los adultos mayores por medio de un espacio físico como lo es el nuevo centro Vida y que requiere de dotación de cada uno sus espacios y escenarios. Como una acción complementaria al disfrute de dicha edificación.

El Municipio de Entrerrios en el departamento de Antioquia y siguiendo los mandatos superiores legales cuenta con el Plan de Desarrollo 2020-2023” ENTRERRIOS SE RENUEVA POR LA GENTE” Capítulo IV Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo, Eje 4.1 Entrerrios se Renueva por el Desarrollo Social y Humano, Componente 1.7 Un Territorio con Inclusión social, en el cual se cuenta con el Programa 3: Envejecer con Amor, el cual contempla dentro de sus objetivos *La protección, el cuidado y la inclusión social es una de las apuestas primordiales en la Alcaldía Municipal de Entrerrios, se busca garantizar el cumplimiento y goce efectivo de los derechos y servicios básicos de las personas con condiciones especiales, el bienestar y la participación social mediante el empoderamiento de las personas, cuidadores y familias de adultos mayores, y en uno de sus indicadores se establece: Servicios de atención y protección integral al adulto mayor.*

Teniendo en cuenta lo anterior la administración municipal ha venido fortaleciendo el programa Gerontológico del municipio el cual brinda una serie de espacios y actividades encaminadas a mejorar la vida y la condición de vulnerabilidad de la población adulta mayor tanto de la zona urbana como rural del municipio, para la ejecución de estos programas se cuenta como se menciona anteriormente, la prioridad de obtener una dotación adecuada y de acuerdo a las necesidades del Centro Vida Nuevo, ya que es un espacio funcional y diverso, contempla áreas culturales, educativas, lúdicas, recreativas y de formación para todos los adultos mayores del municipio.

También, para la Administración Municipal es importante participar activamente en la generación de estrategias que fomente el reconocimiento de los derechos de los adultos mayores mediante acciones positivas que ellos dignifiquen, propicien condiciones para una vida autónoma, digna, larga y saludable que posibiliten su participación y desarrollo social, económico y cultural, para contribuir de manera efectiva en el mejoramiento de la calidad de vida de la población actual y futura.

El municipio de Entrerrios como ya se enuncia cuenta con el Centro Vida que se atiende bajo el programa del plan de desarrollo y su Programa Envejecer con Amor. El municipio de Entrerrios cuenta con su nuevo Centro Vida que cumple con todas las especificaciones técnicas y normativa, propicio para el desarrollo de sus actividades recreativas, psicosociales, educativas y culturales, pero para lograr dichos propósitos, es necesario lograr una dotación completa de cada uno de los espacios con los que se cuenta en el nuevo Centro Vida, como auditorios, cocina, enfermería, sala de cómputo, teatro, enfermería, áreas administrativas, gimnasio y demás espacios con que cuenta el centro Vida nuevo.



La gobernación de Antioquia emitió Resolución No. S2023060053557 el 10 de mayo de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE INTERVIENEN Y TRANSFIEREN LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", en donde se asignó al municipio de Entrerrios un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$332.146.832) para cofinanciar con el ente municipal la ejecución del proyecto "Dotación del Centro Vida del Adulto Mayor en el Municipio de Entrerrios", donde el municipio realiza un aporte de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$153.636.739) para cofinanciar dicho proyecto.

Una vez presentado el proyecto y siendo asignados los recursos destinados por el departamento y por el municipio para la ejecución del proyecto "Dotación del Centro vida del Adulto Mayor en el municipio de Entrerrios", la administración municipal por medio de la secretaría de salud requiere contar con la dotación de artículos como muebles, tecnología, implementos de cocina, elementos de actividad física y demás dotación necesaria que cumpla con los estándares de calidad requeridos para el trabajo con la población adulto mayor, en pro del cumplimiento eficaz y eficiente de la gestión, servir y brindar mejor y mayores oportunidades a la población adulta mayor del municipio de Entrerrios.

Lo anteriormente expuesto es viable, conveniente y oportuno adelantar la contratación para satisfacer la necesidad aquí determinada, de conformidad con lo establecido en el plan de desarrollo 2020-2023 "ENTRERRIOS SE RENUEVA POR LA GENTE".

Con base en lo anterior, el municipio de Entrerrios tiene la necesidad de realizar la compra de elementos tecnológicos para la dotación del nuevo Centro Vida, por lo cual se adelantará proceso de selección a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la contratación de dicho suministro.

2. OBJETO, OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

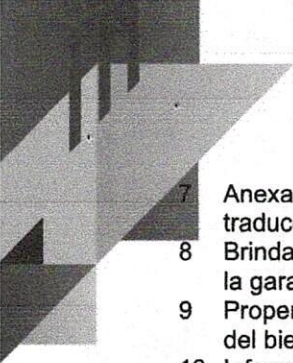
2.1. Objeto: "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS TECNOLÓGICOS PARA DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS"

2.2. Obligaciones y especificaciones técnicas

2.2.1. Obligaciones específicas del contratista

Deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas de acuerdo con lo determinado en la Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores:

- 1 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas.
- 2 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 del AMP.
- 3 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.
- 4 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.
- 5 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.
- 6 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.

- 
- 7 Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.
 - 8 Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.
 - 9 Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.
 - 10 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.
 - 11 Entregar los ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.
 - 12 Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.
 - 13 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP.
 - 14 Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.
 - 15 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.
 - 16 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
 - 17 Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.
 - 18 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 del AMP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.
 - 19 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.

2.2.2. Obligaciones generales del contratista:

1. Firmar el acta de iniciación del contrato, de común acuerdo con el Contratante.
2. Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
3. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
4. Los insumos y suministros deberán ser entregados en el sitio indicado y en el tiempo determinado por el supervisor del contrato.
5. Los productos deberán ser de buena calidad y garantizar los cambios necesarios en el caso de productos no idóneos por situaciones de calidad, salubridad y fabricación.
6. Dar curso a las directrices impartidas por el Supervisor.
7. Suministrar al supervisor designado por la Alcaldía Municipal toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
8. Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su propuesta.
9. Informar oportunamente cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
10. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el municipio de Enterríos.
11. Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
12. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscal que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.
13. Realizar máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución.
14. Cumplir con las obligaciones establecidas en la cláusula 11 – obligaciones de los proveedores del AMP.

2.2.3. Obligaciones del Contratante

1. Realizar los pagos en la forma y oportunidad establecidas siempre y cuando se cumplan las condiciones para ello.
2. Realizar la supervisión a través de la persona designada para ello quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanente y especialmente previamente a cada pago.
3. Suministrarle al contratista la información necesaria para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato.
4. Señalar en forma clara y expresa las pautas que debe seguir EL CONTRATISTA en sus actuaciones y los objetivos que debe perseguir;
5. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del CONTRATISTA, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.
6. Prestar la debida, adecuada y oportuna ayuda al CONTRATISTA en los temas que este requiera para la ejecución del objeto del contrato.
7. Las demás obligaciones establecidas en la Cláusula 12 Obligaciones de las Entidades Compradoras del AMP.

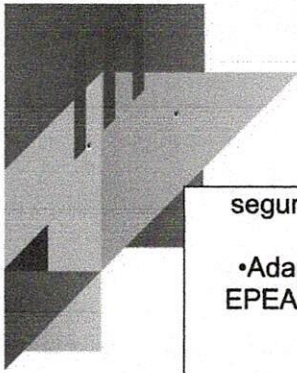
2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS A CONTRATAR

Para la ejecución de suministros de equipos tecnológicos en el Municipio de Entrerrios, las empresas del sector de "Tecnología" se encuentran sujetas a las siguientes consideraciones Técnicas mínimas:

Normas y especificaciones Técnicas: Sin perjuicio de los requerimientos establecidos en el contrato, el PROPONENTE seleccionado deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de suministros.

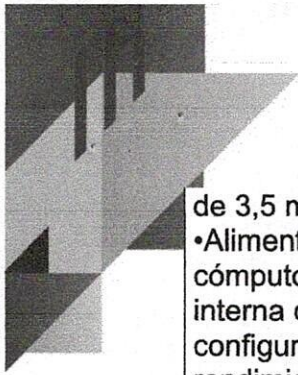
Condiciones Técnicas mínimas:

PRODUCTO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<p>COMPUTADOR PORTÁTIL</p> <ul style="list-style-type: none"> •Procesador: hasta 4,6 GHz) •Memoria RAM: 16 GB que no sea soldado systemboard •Disco Duro 256GB PCIe •Pantalla: 15" Pulgadas AR (anti reflectante) + AS (anti-manchas) •Teclado: UltraNav: 6 líneas + resistente a salpicaduras + multimedia teclas Fn •Cámara: HD720p •WIFI: Wireless-AC 9560 + Wi-Fi 802.11ac 2x2 + Bluetooth 5.0 •Puertos: dos puertos USB 3.1 Gen 1 + dos USB 3.1 Tipo-C Gen 2/3 Thunderbolt (con la función de Entrega de energía y DisplayPort) Conexiones 1.4b HDMI MINI Ethernet Gen 2 •Multimedia: Auriculares conectores Jack + lado de acoplamiento del micrófono combinado •Seguridad: contraseña de encendido contraseña de disco duro + + cerradura de seguridad chip de 	2	\$ 3.900.000	\$ 7.800.000,00



<p>seguridad TPM 2.0 + -Lector de huellas digitales</p> <ul style="list-style-type: none"> •Batería interna 4CELL 51WH •Adaptador: CA 65W USB adaptador de CA-C EPEAT Gold Energy Star 7.1 + + -compatible con RoHS •Peso: Ultraliviano •Sistema operativo: Windows 10 Profesional licenciado •Garantía: tres (2) años 			
<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de impresora: Multifunción • Tipo de impresión: Color • Funciones de la impresora: Impresión escáner y fotocopias, con alimentado de documentos • Wi-Fi: Sí • USB: Sí • Conexiones móviles: Wi-Fi Direct • Tecnología de impresión: Inyección de tinta • Tipo de pantalla: LCD • Velocidad de impresión: 24 ppm mínimo • Velocidad de impresión: Color 24 ppm • Capacidad bandeja de entrada: 100 Hojas • Con garantía 	2	\$ 2.800.000	\$ 5.600.000,00
<p>COMPUTADOR AII IN ONE</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tipo de chasis:todo en uno •CPU: Procesador frecuencia turbo máxima: 4,10 GHz número de núcleos de CPU: 6, numero de Z 6. •Disco duro: solido solido 500 gb PCIe •Memoria RAM: DDR4 8GB 3000MHZ •Pantalla: 23.5" FULL HD CON HDMI & VGA antirreflejo con ajuste de inclinación, altura ajustable y resolución mínimo HD •Teclado: Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos. •Mouse: Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll •Puertos usb: Mínimo 4 Puertos USB libres tras conectar teclado y mouse y 2 delanteros como mínimo •Puerto de red: Ethernet (RJ-45) compatible con ipv 4 Y ipv6 •Multimedia: Conectores auriculares y micrófono 	10	\$ 4.789.000	\$ 47.890.000,00





<p>de 3,5 mm</p> <ul style="list-style-type: none"> •Alimentación - Fuente de Poder: Los equipos de cómputo deben contar con fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga •Software: licenciado y preinstalado, Sistema Operativo Windows 10 Profesional en la última versión disponible por el fabricante •Garantía equipo: Tres (2) años 			
<p>Proyector (Videoveam) Sistema de Proyección: Tecnología Epson 3LCD de 3 chips Método de Proyección: Frontal / Posterior / Techo Pantalla LCD:0,59 pulgadas (C2fine) Método de visualización:Poly-silicon TFT active matrix Número de Pixeles:1.024.000 pixeles (1.280 px x 800 px) x 3 Luminosidad en Color:4.000 Lúmenes Luminosidad en Blanco:4.000 Lúmenes Relación de Aspecto: 16:10 Resolución Nativa: WXGA Re escalamiento:640 x 480 (VGA), 800 x 600 (SVGA), 1280 x 960 (SXGA2), 1280 x 1024 (SXGA3), 1366 x 768 (WXGA60-3), 1400 x 1050 (SXGA+), 1440 x 900 (WXGA+), 1680 x 900 (WXGA++), 1600 x 1200 (UXGA60) Tipo de Lámpara:210W UHE Vida Útil de la Lámpara:8.000 horas (Normal); 17.000 horas (ECO) Relación de Proyección:1.30 (Zoom:Wide), 1.56 (Zoom:Tele) Tamaño - distancia proyectada:33" to 320" (0.91 to 9.07 m) (Zoom:Wide) Corrección de Trapecio:Vertical: -30° +30° Horizontal: -30° +30°USB Plug 'n Play:Projector is compatible with PC and Mac® computers Relación de Contraste:Hasta 16.000:1 Procesamiento del Color:10 bit Reproducción del Color:Hasta 1 billón de colores</p>	1	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000,00
VALOR TOTAL			\$66.190.000,00

2.4. Clasificación UNSPSC: Identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel de este.

Clasificación	Código UNSPSC
43211500	Computadores
43212110	Impresora de Múltiples Funciones
45111616	Proyectores De Video



2.5. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Entrerrios, Antioquia, y la entrega de los elementos objeto del contrato, será la Alcaldía Municipal ubicada en el parque principal de Entrerrios: Calle 10a No. 11-28 Almacén Primer piso.

2.6. Duración

El plazo de ejecución de la Orden de Compra será de **2 meses**, contados a partir del acta de inicio, previa la aprobación de garantías.

Los plazos de entrega serán de acuerdo con lo definido en los tiempos de entrega de los ETP anexo 3 del Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021.

2.7. Tipo de contrato

De acuerdo con el objeto del contrato y su ficha técnica, se celebrará un contrato de compraventa.

3. Supervisión/Interventoría

La supervisión del contrato estará a cargo del **Secretaria de salud del Municipio de ENTRERRIOS o quien haga sus veces**.

Lo anterior teniendo en cuenta que la supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados", y para el siguiente proceso se hará la supervisión directa por parte de la administración dado que el objeto del contrato no requiere de conocimientos especializados.

Será obligación del supervisor ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato, dirigido a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas y como consecuencia de ello está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN.

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL: Se asigna un presupuesto oficial de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/C (\$66.190.000)**, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00332 del 24 de abril de 2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00407 del 19 de mayo de 202, ambos con Rubro No. 2.3.2.02.02.006 denominado: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, expedido por la Secretaría de Hacienda y desarrollo Económico.

El presupuesto es con base en la ficha técnica anexa en Excel.

4.1. El pago o desembolso del valor se hará así:

El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: según lo establecido en la cláusula 10- Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios **CCE-280-AMP-2021**.

Para la realización de cada pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El municipio de Entrerrios tiene establecido los siguientes impuestos, los cuales deben ser tenidos en cuenta al momento de presentar las ofertas económicas.

Estampilla Pro Cultura (%)	Estampilla Pro-Adulto Mayor (%)	Estampilla pro Hospital (%)	Industria y comercio (%)	Estampilla pro deporte y recreación
2%	4%	1%	1%	1.5%

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el objeto contractual, se adelantará proceso de Selección Abreviada bajo la modalidad de Acuerdo Marco de Precios, conforme a lo establecido en el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los siguientes artículos del Decreto 1082 de 2015.

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Las Entidades Estatales pueden solicitar a Colombia Compra Eficiente un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el Proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios por licitación pública y celebrar los Acuerdos Marco de Precios.

El Acuerdo Marco de Precios debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación.

Los anteriores artículos determinan la modalidad de selección prevista para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de acuerdo marco de precios vigentes.

En el caso específico se trata del Acuerdo marco de precios "SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS para la adquisición de ELEMENTOS TECNOLÓGICOS CCE-280-AMP-2021

5. MODALIDAD DE COMPRA

De acuerdo con lo establecido en el anexo 3 del Acuerdo CCE-280-AMP-2021 la modalidad de compra que la entidad selecciona es el mecanismo de Menor precio: *Menor precio total que resulta de los descuentos aplicados a cada uno de las Combinatorias, componentes y servicios adicionales seleccionados por la Entidad Compradora*

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Para el efecto, se seguirán las reglas establecidas en el Acuerdo Marco de Precio CCE-280-AMP-2021. Los oferentes deberán presentar la cotización siguiendo las reglas establecidas en el Acuerdo Marco a que se hace referencia.

7. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE

Esta Contratación **SI** está cobijada por Acuerdos Internacionales o TLC vigentes para el estado colombiano. De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo presente las exclusiones de aplicabilidad y excepciones y los umbrales existentes para cada acuerdo comercial vigente esta contratación **SE ENCUENTRA** sujeta a compromisos en materia de contratación pública por lo siguiente:

Las alcaldías están obligadas por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, indiferente del valor del proceso contractual.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	-\$818.781.000	-Sí	-No
	México	-	-	-No
	Perú	-\$818.781.000	-	No
Canadá	-No	-	-	No
Chile	-Sí	-\$818.650.000	-	No
Corea	-No	-	-	No
Costa Rica	-Sí	-	-	No
		\$1.162.733.000		
Estados Unidos	-No	-	-	No
Estados AELC	-Sí	\$818.600.000	-	No
México	-No	-	-	No

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Triángulo Norte	El Salvador	-Sí	-Menor cuantía de la entidad (\$280.000.000)	Sí	Sí
	Guatemala	-Sí	-Menor cuantía de la entidad (\$280.000.000)	Sí	Sí
	Honduras	-No	-	-	No
Unión Europea		-Sí	-\$859.752.000	-	No

8. MULTAS

Será de acuerdo con lo definido en la Cláusula 20 Multas y Sanciones del Acuerdo Marco de Precio CCE-280-AMP-2021.

9. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO

El riesgo que interesa en materia de contratación es un acontecimiento incierto, aleatorio, fortuito que además tiene contenido económico y debe ser concreto para efectos de su reconocimiento.

9.1. TIPOS DE RIESGOS

- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.
- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos entre otros.
- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.
- Retraso en la entrega de los servicios: Son los derivados de la entrega en fecha posterior a la estipulada

en el contrato.

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista seleccionado: Son las derivadas del incumplimiento de cualquier obligación adquirida con la suscripción del contrato.

- Otros Riesgos ¿Cuáles?: En caso de requerir un riesgo adicional a los preestablecidos, redactar su definición.

9.2. DEFINICIÓN DE IMPACTO

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas.

La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACION	
			ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTO	MEDIA ALTO	MEDIA BAJO	BAJO	CONTRATISTA	CONTRATANTE
			Riesgos económicos	x		x				x		
Riesgos sociales o políticos	X								x		80	20
Riesgos operacionales	x			x			x				100	0
Riesgos financieros	x			x						x	100	0
Riesgos regulatorios	x				x					x	100	0
Riesgos de la naturaleza	x				x			x			100	0
Riesgos ambientales	x				x					x	100	0
Riesgos tecnológicos	x					x					100	0
Retraso en la entrega de los servicios	x				x			x			100	0
Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista seleccionado	x				x			x			100	0
Otros riesgos ¿cuáles?		X										

Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se

materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley

FORMA DE MITIGAR LOS RIESGOS	APLICA	
	SI	NO
Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y bienes y/o servicios del contrato	X	
Revisar procesos	X	
Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos	X	
Especificar estándares de los bienes y servicios	X	
Hacer pruebas e inspecciones de los bienes y servicios	X	
Establecer sistemas de acreditación profesional		X
Incluir declaraciones y garantías del contratista	X	
Administrar la relación entre proveedores y compradores	X	
supervisión de la ejecución del contrato	X	
Comunicación permanente con el contratista con el fin de recordar sus obligaciones	X	
Articulado de la minuta del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades y cumplimiento de las garantías exigidas	X	

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede suceder y como puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Calificación total					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Precontractual/Ejecución	Económico-financiero	Incumplimientos en la ejecución contractual, servicios que no cumplen con las necesidades.	No satisfacción de la necesidad del municipio de Entrerrios	2	2	2	Bajo	Contratista.	Garantía de cumplimiento	1	2	2	Baja	5.	Supervisor	Etapa precontractual y hasta antes del inicio	Duración del contrato	Seguimiento y verificación de cumplimiento.	cuando sea necesario

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 3.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3 después de haber sido afectada.

Yaneth Rodríguez V.
YANETH AMPARO RODRIGUEZ VILLA
 Secretaria de Salud

Elaboró	Yaneth Amparo Rodríguez Villa Secretaría de Salud	<i>Yaneth Rodríguez V.</i>
Revisó	Elisabeth Muñoz Moreno Asesora Contratación	<i>[Firma]</i>



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE:
 NIT: 800058413
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CALDERON CARDONA SAS
 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
 DIRECCIÓN: CALLE 31 A NO. 73-36
 TELEFONO:
 TIPO APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES
 TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
 FORMA DE PRESENTACION: UNICO
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTE SALUD, SEN E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA:
 NÚMERO PLANILLA: 7902521059
 TIPO DE PLANILLA: 0
 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: octubre AÑO 2023 MES noviembre AÑO 2023
 PERIODO COTIZACIÓN OTROS: 0
 FECHA PAGO (aaaa-mm-dd): 20231101 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 202044813

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTE A FAVOR		TOTAL APORTE A SALUD		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A OTROS PARA FISCALES		TOTAL APORTE A OTROS PARA FISCALES	
			VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA
230201	PROTECCION		15	\$ 37.500	15	\$ 37.500	15	\$ 37.500	15	\$ 37.500	15	\$ 37.500
25-14	COLPENSIONES		3	\$ 30.700	3	\$ 30.700	3	\$ 30.700	3	\$ 30.700	3	\$ 30.700
230301	PORVENIR		6	\$ 1.813.500	6	\$ 1.813.500	6	\$ 1.813.500	6	\$ 1.813.500	6	\$ 1.813.500
SUBTOTAL:												

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTE A FAVOR		TOTAL APORTE A SALUD		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A OTROS PARA FISCALES		TOTAL APORTE A OTROS PARA FISCALES	
			VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA
14-17	ALFA		25	\$ 1.267.800	25	\$ 1.267.800	25	\$ 1.267.800	25	\$ 1.267.800	25	\$ 1.267.800
SUBTOTAL:												

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTE A FAVOR		TOTAL APORTE A SALUD		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A OTROS PARA FISCALES		TOTAL APORTE A OTROS PARA FISCALES	
			VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA
CF03	CONFENALCO	ANTIOQUIA	25	\$ 2.624.300	25	\$ 2.624.300	25	\$ 2.624.300	25	\$ 2.624.300	25	\$ 2.624.300
SUBTOTAL:												

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL APORTE A FAVOR		TOTAL APORTE A SALUD		TOTAL APORTE A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTE A OTROS PARA FISCALES		TOTAL APORTE A OTROS PARA FISCALES	
			VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA	VALOR	PLANILLA
PA5ENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE BEN		2	\$ 277.700	2	\$ 277.700	2	\$ 277.700	2	\$ 277.700	2	\$ 277.700
PAIC6F	INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR		2	\$ 409.000	2	\$ 409.000	2	\$ 409.000	2	\$ 409.000	2	\$ 409.000
SUBTOTAL:												

N° IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SALARIO	TIPO DE SALARIO	COTIZACION	INDICADOR ESPECIAL	SEGURIDAD SOCIAL		SALUD		RIESGOS PROFESIONALES		OTROS PARA FISCALES	
							APORTE	VALOR	APORTE	VALOR	APORTE	VALOR	APORTE	VALOR
230201-1	PROTECCION	PROTECCION	\$ 1.300.000	Normal	\$ 208.000	Normal	\$ 208.000	\$ 52.000	\$ 52.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000
230201-14	PROTECCION	PROTECCION	\$ 886.867	Normal	\$ 141.900	Normal	\$ 141.900	\$ 35.500	\$ 35.500	\$ 886.867	\$ 886.867	\$ 886.867	\$ 886.867	\$ 886.867
230201-16	PROTECCION	PROTECCION	\$ 1.013.334	Normal	\$ 182.200	Normal	\$ 182.200	\$ 40.600	\$ 40.600	\$ 1.013.334	\$ 1.013.334	\$ 1.013.334	\$ 1.013.334	\$ 1.013.334
230201-18	PROTECCION	PROTECCION	\$ 2.450.000	Normal	\$ 392.000	Normal	\$ 392.000	\$ 88.000	\$ 88.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000
230201-30	PROTECCION	PROTECCION	\$ 3.600.000	Normal	\$ 576.000	Normal	\$ 576.000	\$ 144.000	\$ 144.000	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
230201-30	PROTECCION	PROTECCION	\$ 1.800.000	Normal	\$ 288.000	Normal	\$ 288.000	\$ 72.000	\$ 72.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14941938085



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 0 0 3 6 4 1 3 | 6

6. DV
6

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico
1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social CALDERON CARDONA S.A.S.			
36. Nombre comercial			37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Antioquia	40. Ciudad/Municipio Medellín
1 6 9	0 5	0 0 1
41. Dirección principal CL 31 A 73 36 BRR BELEN		
42. Correo electrónico info@calderoncardona.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 4 4 1 3 7 3	3 1 5 5 4 8 2 6 5 2

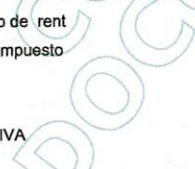
CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 7 4 1	1 9 8 8 0 6 0 9	6 2 0 9	1 9 8 8 0 6 0 9	6 2 0 2		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5 7 9 1 0 1 4 4 8 5 2 5 5																										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2 3													57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 29 / 10 : 09: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CALDERON GALLEGO JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14941938085



(415)7707212489984(8020) 00001494193808 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 3 6 4 1 3 | 6

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extrinjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	3 2 8 2	2 8	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	1 9 8 8 0 6 0 9	2 0 1 7 1 1 2 9	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	1 2		85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	1 9 8 8 0 6 1 5	2 0 1 7 1 1 2 9	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matricula mercantil	2 1 1 2 2 4 1 5 3	2 1 1 2 2 4 1 5 1 2	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 8 0 6 0 9	2 0 1 7 1 1 2 9	
81. Hasta	2 0 2 0 0 6 0 9	3 0 0 0 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 7 1 1 2 9		-
2	7 4	2 0 1 8 1 2 1 1	8 3 0 0 5 7 8 6 0 - 4	-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14941938085



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 3 6 4 1 3 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		6. DV 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 8 8 0 6 0 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 1 6 4 9 5 6 6		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CALDERON		105. Segundo apellido GALLEGO		106. Primer nombre JUAN	
	107. Otros nombres CARLOS		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		6. DV 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 8 8 0 6 0 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 4 2 7 6 4 6 8 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CARDONA		105. Segundo apellido ROMAN		106. Primer nombre ALBA	
	107. Otros nombres ROCIO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
3	98. Representación		6. DV		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
4	98. Representación		6. DV		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
5	98. Representación		6. DV		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14941938085



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico

8 0 0 0 3 6 4 1 3 | 6 | | | 1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 1 6 4 9 5 6 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CALDERON	116. Segundo apellido GALLEGO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CARLOS	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 50,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 1 9 8 8 0 6 0 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 1 1 2 9	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 2 7 6 4 6 8 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CARDONA	116. Segundo apellido ROMAN	117. Primer nombre ALBA	118. Otros nombres ROCIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 50,000,000	121. % Participación 5 0	122. Fecha de ingreso 1 9 8 8 0 6 0 9	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 1 1 2 9	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14941938085



(415)7707212489984(8020) 000001494193808 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV
8 0 0 0 3 6 4 1 3 | 6

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico
1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 1 6 2 8 5 9 1	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 3 9 7 4 4 T
	128. Primer apellido LOAIZA	129. Segundo apellido OSPINA	130. Primer nombre GUILLERMO	131. Otros nombres EVELIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 0 0 6 0 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 7 0 3 7 4 3 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 3 7 0 1 6 T
	152. Primer apellido GUBBAY	153. Segundo apellido PEREA	154. Primer nombre EMILIO	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 1 9 9 7 1 1 0 5			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14941938085



(415)7707212489984(8020) 000001494193808 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 3 6 4 1 3 | 6

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios 6 2 0 9
162. Nombre del establecimiento CALDERON CARDONA	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CL 31 A 73 36	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 1 9 2 0 7 1 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 3 2 1
168. Teléfono 4 4 4 1 3 7 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento COMPUGANGAS	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CL 31 A 73 36	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 3 8 5 8 2 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 1 0 2 9
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Correspondencia Enviada

CÓDIGO: FO-VTA-012-014

VERSIÓN: 00

FECHA EMISIÓN :06/22/2015

Elaborado Por: Johana Patricia Carmona C

Aprobado por:

Alba Rocío Cardona Román

Medellín, 04 de Octubre de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, GUILLERMO EVELIO LOAIZA OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.628.591, Revisor Fiscal de la Compañía CALDERON CARDONA S.A.S Nit 800.036.413-6, me permito certificar que esta Empresa ha pagado oportunamente la Seguridad Social y los Aportes Parafiscales de sus Empleados durante los seis (6) meses anteriores: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Sena, Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, y que está a Paz y Salvo con las entidades beneficiarias de estos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Atentamente,



GUILLERMO E. LOAIZA OSPINA

Revisor Fiscal

T.P. 39744 - T



Calle 31A No. 73-36 / PBX 4 441373

Medellin-Colombia

www.calderoncardona.com

En proceso de Certificación *ISO 27001 - ISO 22301- ISO 9001-2015*

Acta Entrega Según Orden de Compra 112348

Presentado A:



Presentado Por: Camila Ocampo Cardona

Medellín, noviembre 21 de 2023.





Acta de Entrega

CÓDIGO: FO-SER-003
VERSIÓN: 1.0
FECHA EMISIÓN :2015/06/22



Elaborado Por:

John Fredy Montes Mejía

Aprobado por:

Alba Rocio Cardona Roman



En proceso de Certificación ISO 27001 - ISO 22301- ISO 9001-2015 Orden de Compra



ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE ENTRERRIOS N.I.T. 890982068 ORDEN DE COMPRA

CALDERON CARDONA SAS
N.I.T. 800036413
Calle 31A No. 73-36 Belen Rosales
Medellin,
Atte: Alba Rocio Cardona Roman
rocio@calderoncardona.com
Teléfono: +604 444 -1373

Número de Orden 112348
No de Instrumento
Instrumento agregación ETP III
Fecha de Emisión 29/06/23
Fecha de Vencimiento 30/08/23
Comprador Yaneth Rodriguez Villa
Ordenador del gasto valida items
Supervisor YANETH AMPARO RODRÍGUEZ
VILLA
Teléfono 8670411 ext 107
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS
TECNOLÓGICOS PARA DOTACIÓN DEL CENTRO
VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE
ENTRERRIOS**

Enviar a

ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE
ENTRERRIOS
CALLE 10 A # 11-28
ENTRERRÍOS-ANTIOQUIA
ENTRERRÍOS-ANTIOQUIA
Atte: Yaneth Rodriguez Villa

Facturar a

ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE
ENTRERRIOS
CALLE 10 A # 11-28
ENTRERRÍOS-ANTIOQUIA,
ENTRERRÍOS-ANTIOQUIA
Atte: Yaneth Rodriguez Villa

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 00407	etp03 - ETP-AIO 23.8"-86, ETP -- ETP -- 3500 -- BASICA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 8 GB -- Zona 2	10,0	0,55 Metros	2,942,000,00	29,420,000,00
2 CDP 00407	etp03 - COMPONENTE-AIO-164, COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	10,0	0,55 Metros	0,00	0,00
3 CDP 00407	etp03 - IVA	1,0	0,55 Metros	5,589,800,00	5,589,800,00
				35.009.800,00	COP





Acta de Entrega

CÓDIGO: FO-SER-003
 VERSIÓN: 1.0
 FECHA EMISIÓN :2015/06/22



Elaborado Por:

John Fredy Montes Mejía

Aprobado por:

Alba Rocio Cardona Roman



En proceso de Certificación ISO 27001 - ISO 22301- ISO 9001-2015

Factura de Venta

FO-VTA-013 comercial@calderoncardona.com //No Somos Grandes Contribuyentes // Somos Autorretenedores de ICA Resolución 202050056223 de 2020 // BANCOLOMBIA - CUENTA CORRIENTE 00703641303. //BANCO DE OCCIDENTE - CUENTA CORRIENTE 430068536					Factura Electronica de Venta No. CC33399 Fecha de emisión: 14/11/2023 02:34:42 PM Fecha de validación DIAN: 14/11/2023 02:35:29 PM Fecha de vencimiento: 15/11/2023 Plazo (Dias): 1 Codigo de Moneda COP Tasa de Cambio Orden de Compra Remisión Pedido Asesor CAMILA OCAMPO CARDONA Aviso de Recibo				
Cliete: MUNICIPIO DE ENTRERRIOS NIT 890982068 - 2 Dirección: CL 10 A 11 28 Codigo Cliente Teléfono: 8670411 Dirección Despacho: Contacto: Ciudad: ENTRERRIOS Departamento: ANTIOQUIA País: COLOMBIA									
Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	0701-102	HP AIQ_23" 440G9_CELEG69008G B/512/W11 - Serial 8CN33705JG Serial 8CN33705JH Serial 8CN33705JJ Serial 8CN33705JK Serial 8CN33705JL Serial 8CN	10.00	unidad	COP 2,942,000.00	COP 0.00	IVA(19%)		COP 35,009,800.00

Total de ítems: 1
Observaciones
Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria


Subtotal: COP 29,420,000.00

IVA(19%) COP 5,589,800.00

Impuestos:	COP 5,589,800.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 35,009,800.00
Neto a pagar	COP 35,009,800.00



Calle 31A No. 73-36 / PBX 4 441373
 Medellín-Colombia
 www.calderoncardona.com

 <p>CALDERON CARDONA S.A.S SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRADAS</p>	<p>Acta de Entrega</p>	<p>CÓDIGO: FO-SER-003</p>	
		<p>VERSIÓN: 1.0</p>	
		<p>FECHA EMISIÓN :2015/06/22</p>	
<p>Elaborado Por:</p>	<p>John Fredy Montes Mejía</p>	<p>Aprobado por:</p>	<p>Alba Rocio Cardona Roman</p>



En proceso de Certificación *ISO 27001 - ISO 22301- ISO 9001-2015*

Relación de Seriales

1. 8CN33705JQ
2. 8CN33705JL
3. 8CN33705JH
4. 8CN33705JP
5. 8CN33705JG
6. 8CN33705JJ
7. 8CN33705JM
8. 8CN33705JR
9. 8CN33705JN
10. 8CN33705JK





Acta de Entrega

CÓDIGO: FO-SER-003

VERSIÓN: 1.0

FECHA EMISIÓN :2015/06/22



Elaborado Por:

John Fredy Montes Mejía

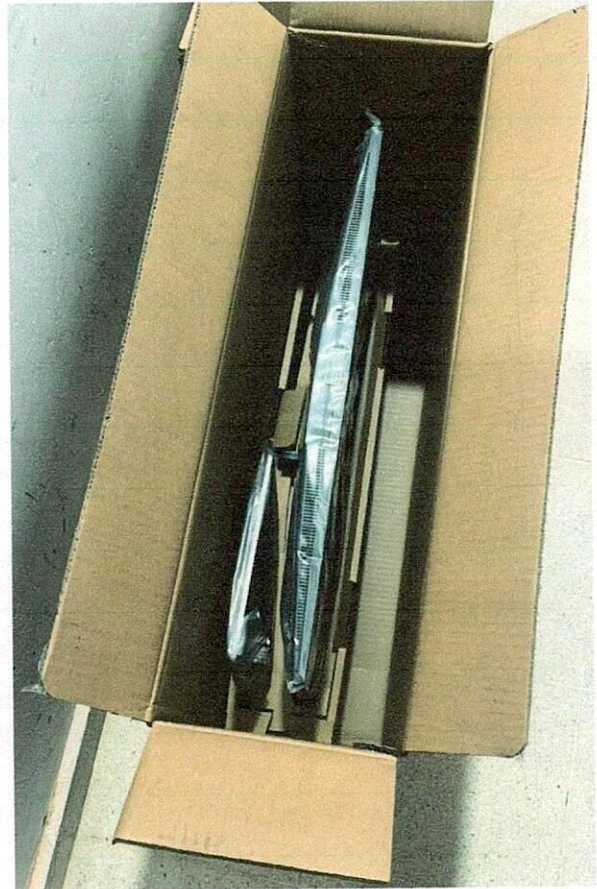
Aprobado por:

Alba Rocio Cardona Roman



En proceso de Certificación ISO 27001 - ISO 22301- ISO 9001-2015

Registro Fotográfico



Calle 31A No. 73-36 / PBX 4 441373
Medellin-Colombia
www.calderoncardona.com



Acta de Entrega

CÓDIGO: FO-SER-003

VERSIÓN: 1.0

FECHA EMISIÓN :2015/06/22



Elaborado Por:

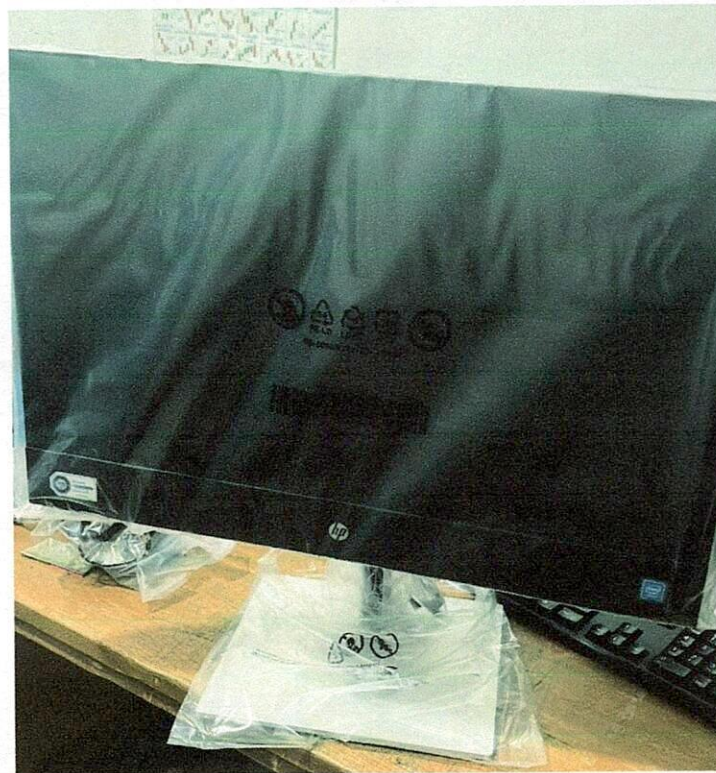
John Fredy Montes Mejía

Aprobado por:

Alba Rocio Cardona Roman



En proceso de Certificación **ISO 27001 - ISO 22301- ISO 9001-2015**



Calle 31A No. 73-36 / PBX 4 441373
Medellin-Colombia
www.calderoncardona.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800036413
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CALDERON CARDONA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 31 A NO. 73-36 TELÉFONO:	4441373
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7902521059	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 252044913

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	15	\$ 6.715.500
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	\$ 2.117.700
800224808	230301	230301-PORVENIR	6	\$ 1.613.500
SUBTOTAL:			24	\$ 10.446.700
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	\$ 56.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	\$ 234.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 85.100
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	20	\$ 3.407.800
SUBTOTAL:			25	\$ 3.782.900
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	25	\$ 2.624.300
SUBTOTAL:			25	\$ 2.624.300
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860503617	14-17	14-17-ALFA	25	\$ 1.267.800
SUBTOTAL:			25	\$ 1.267.800
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	2	\$ 272.700
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	\$ 409.000
SUBTOTAL:				\$ 681.700

VALOR SIN MORA:	\$ 18.803.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 18.803.400



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.649.566**
CALDERON GALLEGO

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO.

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1964**

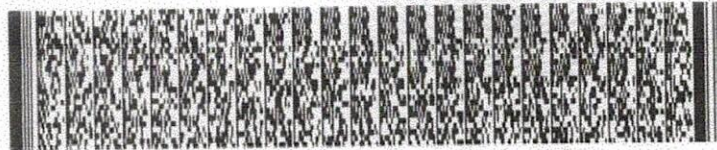
ANDES
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-OCT-1982 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00245491-M-0071649566-20100723 0022897665A 2 2010859479

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/10/2023 - 1:04:07 PM



**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025638430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kpDhdCfdibKjjjkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CALDERÓN CARDONA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 800036413-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-122415-12
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1988
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 31 A 73 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gladys0209@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 4441373
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 31 A 73 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gladys0209@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 4441373
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CALDERÓN CARDONA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Recibo No.: 0025638430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kpDhdCfdibKjjjkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 3.282, otorgada en la Notaría 12a. de Medellín, en Junio 9 de 1988, inscrita en esta Cámara de Comercio en Junio 15 de 1988, en el libro 9o., folio 573, bajo el No. 4577, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada, denominada:

CALDERON CARDONA LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios relativos a las tecnologías de la información y demás actividades de servicios informáticos, incluyendo pero sin limitarse a las de soporte técnico de computadores y equipo informático, reparación de equipos informáticos, administración de redes, instalación de redes de cableado estructurado, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, comunicaciones o de datos en general.

Así mismo la sociedad se dedicará a:

- i) La venta, ensamble y fabricación de equipos de cómputo, comunicaciones y redes informáticas.
- ii) La comercialización de consumibles, partes, repuestos y accesorios, así como de los demás elementos e implementos necesarios para su instalación.
- iii) La representación de firmas nacionales y extranjeras que se ocupen de negocios relacionados con los del objeto social de la compañía.
- iv) La venta de muebles, equipos y útiles de oficina, y
- vi) la ejecución de obras civiles de construcción y/o remodelación. No

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 18/10/2023 - 1:04:07 PM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025638430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kpDhdCfdibKjjjkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

obstante lo anterior, la sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad lícita.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	1.000.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$100.000.000,00	100.000	\$1.000,00
PAGADO	\$100.000.000,00	100.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, y cuantos Suplentes designe la Asamblea para reemplazarlo en sus faltas temporales, accidentales o absolutas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada lealmente ante terceros por el representante legal. El representante legal no tendrá restricciones para celebrar ningún negocio por naturaleza o cuantía.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o en los casos en que por razón de la cuantía deba obtener autorización de la Asamblea de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo que así lo autorice el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 18/10/2023 - 1:04:07 PM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025638430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kpDhdCfdibKjjjkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CALDERÓN GALLEGO DESIGNACION	71.649.566
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALBA ROCÍO CARDONA ROMÁN DESIGNACION	42.764.684

Por Acta número 28 del 29 de noviembre de 2017, de la Junta de Socios, aclarada por Acta del 29 de noviembre de 2017, registrados(as) en esta Cámara el 19 de diciembre de 2017, en el libro 9, bajo el número 29326

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	GUILLERMO EVELIO LOAIZA OSPINA DESIGNACION	71,628,591

Nombrado por Acta No. 13 del 2 de junio del año 2000, de la Junta de Socios, registrada en esta Entidad el 14 de junio del año 2000, en el libro 9o., folio 795, bajo el No. 5561.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura pública No.7294 de diciembre 6 de 1988, de la Notaría 12a. de Medellín.

Escritura pública No.3098, de noviembre 13 de 1996, de la Notaría 9a. de Medellín.

Escritura pública No.3133, de noviembre 5 de 1997, de la Notaría 9a. de Medellín.

Escritura pública No.5776, del 13 de diciembre de 2006, de la Notaría 4a. de Medellín.

Escritura pública No.274, del 03 de febrero de 2010, de la Notaría 4 de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 18/10/2023 - 1:04:07 PM



**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025638430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kpDhdCfdibKjjjkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Medellín.

Escritura pública No.1109, del 3 de abril de 2012, de la Notaría 19a. de Medellín.

Acta No.28, del 29 de noviembre de 2017 de la Junta de Socios, aclarada por Acta del 29 de noviembre de 2017, inscritas en esta cámara de comercio el 19 de diciembre de 2017, bajo el No.29326 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual, se aprobó la transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada, denominándose así:

CALDERÓN CARDONA S.A.S.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6209
Actividad secundaria código CIIU: 6202
Otras actividades código CIIU: 4741

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:

CALDERON CARDONA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 18/10/2023 - 1:04:07 PM **CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0025638430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kpDhdCfdibKjjjkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 21-192071-02
Fecha de Matrícula: 21 de Marzo de 2002
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 31 A 73 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: COMPUGANGAS
Matrícula No.: 21-385829-02
Fecha de Matrícula: 29 de Octubre de 2003
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 31 A 73 36
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 18/10/2023 - 1:04:07 PM CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025638430

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kpDhdCfdibKjjjkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$4,981,503,439.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS